

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

4312

Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Ingeniero -a de caminos, canales y puertos, por el turno libre, correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca

Hechos

1. Mediante la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, se han aprobado las bases generales que regirán los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca y de las ofertas de empleo correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB núm. 118, de 7 de septiembre de 2024).
2. Mediante la Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 28 de junio de 2024, se han aprobado las bases específicas, los temarios y las convocatorias que regirán los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Ingeniero de caminos, canales y puertos, Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Economista, de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Formación y de la Subescala técnica media de la Administración especial (TAE Medio) especialidad Comunicación Digital, de la Oferta de empleo público correspondientes al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca (BOIB nº 88, de 4 de julio de 2024; BOIB núm. 155, de 28 de noviembre de 2024).
3. El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El anuncio de la convocatoria se publicó en el BOE núm. 227, de 19 de septiembre de 2024, y el plazo para la presentación de solicitudes finalizó el día 9 de octubre de 2024.
4. De acuerdo con lo establecido en la base 8.1, el consejero competente en materia de función pública firmó el 24 de enero de 2025 la Resolución mediante la cual se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria de los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad de Ingeniero de caminos, canales y puertos, de la oferta de ocupación pública correspondiente al ejercicio de 2024 del Consell de Mallorca.
5. Se requirió a las personas aspirantes excluidas u omitidas, para que en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón de edictos de la Sede electrónica del Consell de Mallorca, subsanaran el defecto o adjuntaran los documentos que fueran preceptivos, con la advertencia de que, si no subsanaban el defecto o no presentaban la documentación, se les consideraría no presentados. Este plazo finalizó el 10 de febrero de 2025.
6. Finalizado el plazo indicado en el punto quinto de esta Resolución, de acuerdo con la base 8.2, vistas las alegaciones y, en su caso, subsanados los defectos, el consejero competente en materia de función pública del Consell de Mallorca debe dictar una resolución por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
7. Visto lo establecido por la base 8.4, en esta resolución se debe indicar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio y el orden de actuación de los aspirantes, si procede. Reunido el tribunal en sesión el 7 de marzo de 2025, ha formulado la propuesta para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 28.1e), de 27 de marzo, de la Ley 4/2022, de 28 de junio, de Consells Insulars.



3. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de día 28 de septiembre de 2022 (BOIB núm. 128, de 1 de octubre de 2022), de delegación de competencias en el consejo ejecutivo de Hacienda y Función Pública.

4. La Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 12 de junio de 2024, que aprueba las bases generales que regirán los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de ocupación pública derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB núm. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB núm. 118, de 7 de septiembre de 2024).

5. La Resolución del consejero de Hacienda y Función Pública, de 28 de junio de 2024, que aprueba las bases específicas, los temarios y las convocatorias que regirán los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Ingeniero de caminos, canales y puertos, de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE superior) especialidad Economista, de la Subescala técnica superior de la Administración especial (TAE Superior) especialidad Formación y de la Subescala técnica media de la Administración especial (TAE Medio) especialidad Comunicación Digital, de la Oferta de empleo público correspondientes al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca (BOIB núm. 88, de 4 de julio de 2022; BOIB n.º. 155, de 28 de noviembre de 2024).

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas por el turno libre, correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo para cubrir las plazas de personal funcionario de la Administración especial (TAE Superior) de la categoría de ingeniero –a de caminos, canales y puertos, de las ofertas de empleo público correspondientes al ejercicio 2024 del Consell de Mallorca, que se adjunta como Anexo.

Establecer que el hecho de constar en la lista de personas admitidas no implica el reconocimiento a las personas interesadas que cumplen los requisitos para participar en esta convocatoria. Este reconocimiento quedará condicionado a la posterior acreditación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de la convocatoria, en la forma establecida en las bases.

2. Tener por desistidas de sus solicitudes a las personas que no hayan presentado subsanación a su exclusión en el plazo concedido a tal efecto por Resolución 24 de enero de 2025, por la que se aprobaron las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas.

3. Aprobar el lugar, la fecha y la hora de realización del primer ejercicio, que se realizará el día 18 de octubre de 2025, a las 10 horas, en el Hipódromo de Son Pardo, ubicado en la carretera de Sóller Km 3,5 de Palma i convocar a las personas aspirantes admitidas en este proceso selectivo.

4. Esta resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Consell de Mallorca.

5. Contra esta resolución, al tratarse de un acto de trámite, no cabe ningún recurso administrativo, a pesar de que la persona interesada pueda alegar su oposición. No obstante, si se estima que concurre alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la Presidencia del Consell de Mallorca, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (22 de abril de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB n.º. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans





ANEXO

Lista definitiva de personas admitidas de la categoría de ingeniero –a de caminos, canales y puertos por el turno libre

	DNI	Apellidos y nombre
1	***7145**	Atienza Mas, Eugenio
2	***7101**	Barahona Bellido, Cristina
3	***5617**	Caldes Bauza, Francesc
4	***1397**	Del Rio Matute, Santiago Luis
5	***9019**	Galotto Sanz, Gerardo
6	***4461**	Garcia Martinez, Juan Antonio
7	***5991**	González López, Manuel
8	***7087**	Kroger , Arne
9	***5626**	Leo Rubio, Juan
10	***6751**	Luis González, Benicia Aurora
11	***7993**	Mollar Bort, Maria
12	***4673**	Montaner Berges, Laura Angela
13	***0342**	Montis Sánchez, Ramón María
14	***8299**	Moralejo Rodriguez, Jaime
15	***1923**	Oliver Gelabert, Antoni Miquel
16	***0217**	Pascual González, Soraya
17	***9030**	Piera Bolo, Josep Salvador
18	***2614**	Pol Bonnin, Pau
19	***7363**	Susilla Georgiou, Estela

Lista definitiva de personas excluidas de la categoría de ingeniero –a de caminos, canales y puertos por el turno libre

Ninguna persona excluida

